

TEMA: TU POLIZA DE SEGURO DE VIDA.

INTRODUCCION:

La póliza de seguro: Es un contrato entre un asegurado y una compañía de seguros, que establece los derechos y obligaciones de ambos, en relación al seguro contratado.

En la vida terrenal nos ofrecen muchas pólizas de seguro, estas pueden ser:

1. De nuestra vida.
2. De nuestra vejez.
3. De Nuestra casa.
4. De Nuestro Carro.
5. De Nuestro negocio.

La gente se esfuerza por pagar una póliza y así asegurar su vida, negocio, familia.

Y cumplen con el acuerdo que han hecho con la aseguradora, para así un día recibir el seguro.

Aseguramos lo material.

Pero la pregunta importante es:

¿He asegurado mi vida espiritual?

¿Estoy cumpliendo con este contrato que hice?

Veremos si realmente hemos comprado nuestra póliza espiritual y si estamos cumpliendo con el contrato.

¿COMO COMPRO MI POLIZA ESPIRITUAL?

Esta pregunta es muy importante porque debemos de estar seguro si hemos comprado nuestra póliza de seguro espiritual.

Como toda póliza de seguro, tenemos que hacer acuerdos y regirnos por ellos.

Dios nos da una póliza de seguro espiritual a través del:

1. Oír. Romanos.10:17. Así que la fe viene del oír, y el oír, por la palabra de Cristo.
2. Creer. Marcos.16:16. El que crea y sea bautizado será salvo; pero el que no crea será condenado.
3. Confesar. Romanos.10:9. Que si confiesas con tu boca a Jesús por Señor, y crees en tu corazón que Dios le resucitó de entre los muertos, serás salvo;
4. Arrepentirse. Hechos.2:38. Y Pedro les dijo: Arrepentíos y sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo.

5. Bautizarse para el perdón de sus pecados. Hechos.2:38. Y Pedro les dijo: Arrepentíos y sed bautizados cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo.

6. Ser fieles hasta la muerte. Apocalipsis.2:10. 'No temas lo que estás por sufrir. He aquí, el diablo echará a algunos de vosotros en la cárcel para que seáis probados, y tendréis tribulación por diez días. Sé fiel hasta la muerte, y yo te daré la corona de la vida.

Este seguro de vida espiritual entra en vigencia cuando cumplimos estos acuerdos.

Sino hemos cumplido estos acuerdos no estamos asegurado espiritualmente y por ende no podemos reclamar este seguro al final.

¿Ha hecho Usted su contrato con Dios?

¿Sino que espera para hacerlo y poder asegurar su vida espiritual?

Recuerde que es su alma la que está asegurando con este seguro de vida espiritual que Dios le está ofreciendo ahorita.

LO QUE NO NOS ASEGURA ESTA POLIZA.

La póliza del Señor todos podemos conseguirla si hacemos el contrato con El Señor.

Pero veremos lo que esta póliza del Señor no nos asegura.

La póliza del Señor no nos asegura lo material.

Lucas.12:20. Pero Dios le dijo: "¡Necio! Esta misma noche te reclaman el alma; y ahora, ¿para quién será lo que has provisto?"

La póliza del Señor no nos va asegurar nuestro dinero después que morimos, esta póliza no es para eso.

Son muchos los que compran una póliza para asegurar su negocio y así no perder su dinero.

La póliza del Señor no es para eso.

No nos asegura el dinero aquí en la tierra.

Mateo.6:19. No os acumuléis tesoros en la tierra, donde la polilla y la herrumbre destruyen, y donde ladrones penetran y roban;

No nos asegura la vanagloria de la vida.

I Juan.2:15-17. No améis al mundo ni las cosas que están en el mundo. Si alguno ama al mundo, el amor del Padre no está en él.

V.16. Porque todo lo que hay en el mundo, la pasión de la carne, la pasión de los ojos y la arrogancia de la vida, no proviene del Padre, sino del mundo.

V.17. Y el mundo pasa, y también sus pasiones, pero el que hace la voluntad de Dios permanece para siempre.

Muchas son las personas que creen que pueden ser arrogantes toda su vida, pero eso no es verdad un día esa arrogancia terminara ante Dios.

No le asegura la vida en este mundo.

II Pedro.3:10-11. Pero el día del Señor vendrá como ladrón, en el cual los cielos pasarán con gran estruendo, y los elementos serán destruidos con fuego intenso, y la tierra y las obras que hay en ella serán quemadas.

V.11. Puesto que todas estas cosas han de ser destruidas de esta manera, ¡qué clase de personas no debéis ser vosotros en santa conducta y en piedad,

Este mundo va desaparecer un día no se va a encontrar lugar para él.

Apocalipsis.20:11. Y vi un gran trono blanco y al que estaba sentado en él, de cuya presencia huyeron la tierra y el cielo, y no se halló lugar para ellos.

Si no nos asegura un lugar en este mundo.

Tendremos que asegurarnos de otro lugar.

II Corintios.5:1. Porque sabemos que si la tienda terrenal que es nuestra morada, es destruida, tenemos de Dios un edificio, una casa no hecha por manos, eterna en los cielos.

¿En dónde está asegurando su vida espiritual Usted?

Si la está asegurando aquí en la tierra va a fracasar.

Si la está asegurando en los cielos saldrá triunfante en aquel día.

Mateo.25:34. Entonces el Rey dirá a los de su derecha: "Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo.

No nos asegura que nos vamos a escapar del tribunal de Cristo.

II Corintios.5:10. Porque todos nosotros debemos comparecer ante el tribunal de Cristo, para que cada uno sea recompensado por sus hechos estando en el cuerpo, de acuerdo con lo que hizo, sea bueno o sea malo.

De este tribunal no nos vamos a escapar tengamos o no el seguro de vida espiritual.

Todos estaremos ante el tribunal de Cristo.

No nos asegura de la muerte física.

Hebreos.9:27. Y así como está decretado que los hombres mueran una sola vez, y después de esto, el juicio,

El que hayamos comprado el seguro de vida espiritual no nos asegura que no vamos a morir físicamente a menos que Cristo venga primero.

No nos asegura lo que hayamos hecho oculto.

I Corintios.4:5. Por tanto, no juzguéis antes de tiempo, sino esperad hasta que el Señor venga, el cual sacará a la luz las cosas ocultas en las tinieblas y también pondrá de

manifiesto los designios de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de parte de Dios.

Hemos visto lo que no nos asegura este seguro de vida en Cristo.

LO QUE SI NOS ASEGURA ESTA POLIZA EN CRISTO.

La póliza de Cristo nos asegura:

Tesoro en el cielo.

Lucas.6:23. Alegraos en ese día y saltad de gozo, porque he aquí, vuestra recompensa es grande en el cielo, pues sus padres trataban de la misma manera a los profetas.

Esta póliza nos asegura una gran recompensa en el cielo.

Nos asegura descanso para nuestra alma.

Mateo.11:28. Venid a mí, todos los que estáis cansados y cargados, y yo os haré descansar.

Esta póliza nos asegura descanso para nuestra alma.

Un descanso eterno y seguro.

Nos asegura el camino la verdad y la vida.

Juan.14:6. Jesús le dijo*: Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre sino por mí.

Este seguro nos ayuda para saber por dónde ir y como llegar al Padre.

Nos asegura una paz que sobrepasa todo entendimiento humano.

Filipenses.4:7. Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestras mentes en Cristo Jesús.

Aun en las adversidades que tengamos tendremos esta paz.

Nos asegura un nuevo nacimiento y esperanza viva.

I Pedro.1:3. Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, quien según su gran misericordia, nos ha hecho nacer de nuevo a una esperanza viva, mediante la resurrección de Jesucristo de entre los muertos,

Nos asegura de la muerte segunda.

Apocalipsis.21:8. Pero los cobardes, incrédulos, abominables, asesinos, inmorales, hechiceros, idólatras y todos los mentirosos tendrán su herencia en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda.

Nos asegura una herencia halla en los cielos.

I Pedro.1:4. Para obtener una herencia incorruptible, inmaculada, y que no se marchitará, reservada en los cielos para vosotros,

Esta herencia es lo más precioso que podemos obtener.

Porque es la vida eterna.

Tito.1:2. Con la esperanza de vida eterna, la cual Dios, que no miente, prometió desde los tiempos eternos,

Ya vimos lo que obtenemos con esta póliza de seguro en Cristo.

Pero para poderla obtener debemos de cumplir hasta el final el acuerdo.

De lo contrario no podemos obtener esta póliza de seguro en Cristo.

No debemos de retroceder.

Hebreos.10:39. Pero nosotros no somos de los que retroceden para perdición, sino de los que tienen fe para la preservación del alma.

Y ser fiel hasta la muerte.

Apocalipsis.2:10. 'No temas lo que estás por sufrir. He aquí, el diablo echará a algunos de vosotros en la cárcel para que seáis probados, y tendréis tribulación por diez días. Sé fiel hasta la muerte, y yo te daré la corona de la vida.

Solo de Usted depende si desea cumplir con esta póliza de seguro en Cristo.

Nadie se la puede quitar ni nadie se la puede regalar.

El contrato es Usted con Cristo nadie más.

CONCLUSION:

La mayoría de personas tienen su póliza de seguro para asegurar sus bienes materiales para el futuro, aunque nunca están seguros.

Pero lamentablemente no tenemos el mismo deseo y anhelo de poder conseguir la póliza de seguro espiritual.

¿Usted ya tiene su póliza de seguro en Cristo?

¿La está cuidando, cumpliendo fielmente con el acuerdo?

Porque si no la está cuidando, la puede perder y será muy duro ese día.

Asegure su póliza de seguro espiritual con Cristo y obtendrá la vida eterna allá en los cielos.

MARIO JAVIER MORENO CHAVEZ.

APARTADO POSTAL: CJ- 02.

MANAGUA- NICARAGUA. C.A.

15 de septiembre de 2018.

www.compralaverdadynolavendas.com